Asunción, Julio 21 de 1898

Vista la comunicación pasada por el Administrador Gral de Aduanas.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º — Nómbrase á Don Narciso Bedoya Oficial Guarda de la Aduana de la Capital en reemplazo de don Manuel Mora.

Artº 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egúguiza

Eulalio Cardozo